CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001584 **/2022**

Cerrillos, 15 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2052/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/737/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1220/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1220/2022, se autorizó la modificación del contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO MULTICOPIADORA PARA 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS,** el que se dictó con errores insubsanables.

El Ordinario N°503/737/2022 del Departamento de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1220/2022, por cuanto este contiene errores irreparables.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (DAEM)
Página Web.